



21694 - Pautas relacionadas con la imitación de los kufar

Pregunta

¿Cuáles son las definiciones de las imitaciones de las personas de occidente? ¿Todo lo que es moderno y nuevo, y ha llegado a nosotros desde el oeste implica la imitación de ellos? En otras palabras, ¿cuándo podemos decir que algo es haram porque es una imitación de lo kufar?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Se narró que Ibn 'Umar dijo: "El Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) dijo: "Aquel que imita a un pueblo, es parte de él"". (Narrado por Abu Dawud, al-Libaas, 3512. Al-Albaani dijo en Sahih Abi Dawud; (esto es) sahih hasan. Número 3401).

Al-Munaawi y al-'Alqami dijeron: Es decir, vestir como ellos, seguir su modo de vida en cuanto a la vestimenta y algunas cosas que ellos hacen.

Al- Qaari dijo: Es decir, aquel que imite a los kufar, por ejemplo en la forma de vestir, etc., o imita a las personas inmorales y malvadas, o a los Sufis o a los virtuosos, es uno más de esas personas a las que imita, sean buenas o malas.

El Sheik al-Islam Ibn Taymiyah dijo en al-Siraat al-Mustaqim: El Imán Ahmad y otros han citado este hadiz como evidencia. Este hadiz al menos implica que es haram imitarlos, como lo dice Allah (interpretación del significado):

"¡Oh, creyentes! No toméis a los judíos ni a los cristianos por aliados. Ellos son aliados unos de otros. Y quien de vosotros haga amistad con ellos será uno de ellos. Allah no guía a los inicuos."

[al-Maa'idah 5:51]



Esto es similar a la opinión de ‘Abd-Allaah ibn ‘Amr que dijo: “Aquel que se establezca en la tierra de los mushrikin y celebre su Nawroz (año nuevo) y su Mahrayaan (festejo anual), y los imite hasta su muerte, será reunido con ellos el Día de la Resurrección”. Esto puede interpretarse como si se refiriera a la imitación absoluta, lo que implica kufr y como si significara que la imitación es en parte haram; o puede interpretarse como si se refiriera a que él es uno de ellos hasta el punto en el que los imita, ya sea en sus ideas de kufr, pecado o participando en sus rituales. Se narró de Ibn ‘Umar que el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah descendan sobre él) prohibió que se imitara a las personas que no son árabes, y dijo:

"Aquel que imita a un pueblo, es parte de él". Esto también fue mencionado por al-Qaadi Abu Ya’laa. Esto fue citado por más de un experto para mostrar que es makruh imitar las formas de vestir de los que no son musulmanes, y que no son conocidas entre los musulmanes.

Vea ‘Awn al-Ma’bud Sharh Sunan Abi Dawud.

La imitación a los kufar se divide en dos categorías:

La imitación haram y la imitación permitida:

El primer tipo es la imitación considerada haram: Esto significa hacer conscientemente cosas que son características únicas de la religión de los kufar, y que no han sido mencionadas en nuestra religión. Esto es haram y es un pecado grave; en algunos casos una persona incluso puede convertirse en kafir haciendo esto, según la evidencia, ya sea que una persona lo haga porque está de acuerdo con los kufar, o por sus caprichos y deseos, o por algunos de los argumentos engañosos que lo hacen sentir que hacerlo lo beneficiará en este mundo o en el próximo. Si se pregunta: ¿es un pecador el que hace esto por ignorancia, como alguien que celebra la navidad? La respuesta es que el que es ignorante no es un pecador, porque lo desconocía, pero debe ser informado, y si continúa con eso se convertirá en un pecador.

El segundo tipo es la imitación permitida: Esto significa hacer algo que originalmente no ha sido tomado de los kufar, pero que ellos también realizan. Esto no involucra la prohibición sobre la semejanza con ellos, sin embargo, uno podría olvidar los beneficios de ser diferentes a ellos.



Imitar o asemejarse a la Gente del Libro (judíos o cristianos) y demás con respecto a asuntos mundanos, está permitido sólo cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- 1- No debe ser ninguna de sus tradiciones ni rituales por los que ellos se distinguen.
- 2- Que no debe ser parte de su religión. Puede comprobarse que un asunto es parte de su religión mediante un recurso confiable, como una aleya del Qur'an o un hadiz del Profeta, o mediante informes bien establecidos, como la postración del saludo que fue permitida a las naciones anteriores.
- 3- Que no debe haber nada en el Islam que se refiera específicamente a ese asunto. Si existe una referencia específica en el Islam, aprobándola o desaprobándola, debe seguirse lo que nuestra religión dice sobre esto.
- 4- Ésta semejanza no debe llevarnos en contra de ninguno de los mandamientos de la shari'ah.
- 5- Que no debe implicar la celebración de ninguna de sus fiestas.
- 6- La semejanza debe darse sólo según lo que sea necesario, no más.

Vea al-Sunan wa'l-Azaar fi'l-Nahy 'an al-Tashabbuh bi'l-Kuffaar de Suhayl Hasan, p. 58-59 .